CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1744/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO" - ID Nº 280816.

Asunción, 09 de octubre de 2014

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación conformado por Resolución de Directorio N° 1422/2014 para la Contratación Directa N° 16/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO" ID Nº 280816, de fecha 2 de octubre de 2014, y el Interno G.O.C. N° 047/2014 de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de fecha 3 de octubre de 2014;

CONSIDERANDO: Que, conforme lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación es por la totalidad, bajo la modalidad de contrato abierto, con vigencia de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, por un monto mínimo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) IVA incluido; siendo el monto disponible para el presente ejercicio fiscal de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), según CDP Nº 109/2014.

Que, el Comité de Evaluación, en razón de presentar la oferta solvente más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 16/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO" - ID Nº 280816, al Oferente INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA GENERAL S.A., RUC 80002996-8, bajo la modalidad de contrato abierto, con vigencia de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, por un monto mínimo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) IVA incluido; conforme a los precios unitarios de la oferta. El monto que podrá aplicarse al presente Ejercicio Fiscal 2014 es de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA incluido; quedando la validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2015, supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Que, la Gerencia Operativa de Contratación, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 09 de octubre de 2014, Acta Nº 41/2014, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 16/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO" - ID Nº 280816, al Oferente INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA GENERAL S.A., RUC 80002996-8, bajo la modalidad de contrato abierto, con vigencia de 12 (doce) meses, por un monto mínimo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) IVA incluido; conforme a los precios unitarios de la oferta. El monto que podrá aplicarse al presente Ejercicio Fiscal 2014 es de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA incluido; quedando la validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2015, supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente
Res. Dir. Nº 1744/2014